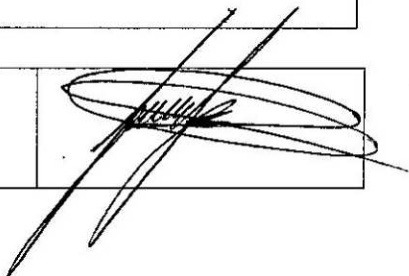


**Caratula de versión publica**

Identificación del documento:	Licencia de construcción mayor a 50 metros comercial
Parte(s) o sección(es) clasificada(s):	Página 2: 1.- clave catastral, 2.- propietario, 3.-domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono
Motivo:	Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Fundamento Normativo:	Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas. Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal) En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

Nombre del área quien clasifica:	Licencias de construcción	Firma del titular:	
----------------------------------	---------------------------	--------------------	---

**Del comité de transparencia IDAIP**

Fecha de aprobación por el comité:	15 de enero 2021	Número del acta de la sesión:	CMT/2019-2022/012021
------------------------------------	------------------	-------------------------------	----------------------

Dirección Municipal de Desarrollo Urbano  
Depto. Licencias de Construcción



Código: REG-DMDU-DLC-JEF-04; Fecha de Revisión: 1-Junio-2011; Número de Revisión: 00

LICENCIA

CONSTRUCCIÓN MAYOR A 50 METROS COMERCIAL



2022-6557



6954

Fecha de ingreso: 03-02-2022

Fecha de emisión: 09-03-2022

Folio: 2022-6557

Prórrogas: 0

Certificado de ingresos: 2022-34194  
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: GRUPO CONSTRUCTOR LOGO S.A. DE C.V.  
 Domicilio particular: N1-ELIMINADO 2  
 Teléfono:  
 Domicilio oficial: CALLE CATARINO HERRERA 312 COLONIA COL. J. GUADALUPE RODRIGUEZ  
 Concepto: CONSTRUCCIÓN DE OFICINA, RECEPCIÓN Y ÁREA DE SERVICIOS EN PLANTA BAJA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 154.75 M2  
 Observaciones: PUC-120 VICTOR MANUEL ARREOLA GUTIERREZ - OBRA  
 Folio de uso de suelo: 2021-114165  
 Folio de número oficial: 2021-113792  
 Folio de factibilidad de AMD: 27891  
 Número de lotes: 1  
 Folio de protección civil: -  
 Autorización/Dependencias: -  
 Folio fusiones/subdivisiones: -  
 Proyecto de planta conjunto:   
 Proyecto planta de azotea:   
 Estudio mecánica de suelos:   
 Contrato prestación serv:   
 Uso vía publica(?):

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: N2-ELIMINADO 259  
 Proletario: N3-ELIMINADO 260  
 Domicilio: CALLE CATARINO HERRERA 312 COLONIA COL. J. GUADALUPE RODRIGUEZ

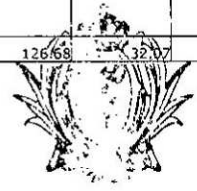
Se le concede permiso por el tiempo de; 179; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **6 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
44321	PLACAS DE OBRA AUTORIZADA	1	3.00	0.00	0.00		122.10
44015	CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA	1	122.68	32.07	0.00		4,586.13
44081	CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA	1	1.00	0.00	0.00		61.48
<b>TOTALES</b>			126.68	32.07	0.00		\$ 4,769.71

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DESARROLLO URBANO



ARQ. ALBERTO PEREZ ARELLANO SOTO  
DIRECTOR MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

Disposiciones a Observar:

- 1.- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
- 2.- Debiendo sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
- 3.- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de escrituración.
- 4.- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- 5.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- 6.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmendaduras.
- 7.- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
- 8.- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banquetá para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de rampa
- 9.- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
- 10.- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banquetá
- 11.- En construcción de mas de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.

12.- DEBERA UTILIZAR BLOCK O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.

Fecha y Hora de Impresión: 09-03-2022 13:6:39 Usuario: VMC\_JBARRAZA  
Dirección: DIRECCION: BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO NO.200 FRACC. SAN IGNACIO C.P. 34030; TEL: (618) 1378000  
302d021500910a5bf682d27213210a295ef982fcaf68945802141ccf226a94e436bb23d5753a4c79597420a46baf

N4-ELIMINADO 6

Recibi 18-03-22

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 2.- ELIMINADO clave catastral, por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 5 fracción XXI y 109 de la LTAIPED, los LGCDIVP, y con 0
- 3.- ELIMINADO propietario, por ser considerado como información reservada de conformidad con el artículo 5 fracción XXI y 109 de la LTAIPED, los LGCDIVP, y con 0
- 4.- ELIMINADA la firma, por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

\*"LTAIPED: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

LGCDIVP: Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas.

LPDPPSOED: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango."